

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 24 de Marzo de 2020.-
DECRETO ALC. N° 1.329/2020.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 617/2020, mediante el cual se contrata a base de honorarios a Sofía Rivera González, para que preste servicios en el Convenio denominado "**Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Pedro Pulgar**", Carta de renuncia voluntaria, de fecha 19 de Marzo de 2020, emitida por doña Sofía Rivera González, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 23 de Marzo de 2020.

CONSIDERANDO: Memorandum N° 1.536/2020, de fecha 23 de Marzo de 2020, mediante el cual el Jefe del Departamento Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de doña Sofía Rivera González.

DECRETO:

1.- Declárese el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **SOFÍA RIVERA GONZÁLEZ**, [REDACTED], quien prestó servicios para el convenio "**Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Pedro Pulgar**", y el cese de las funciones de ésta, por "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir del **23 de Marzo de 2020**.

2.- Notifíquese el Decreto a la interesada, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

APB/jmb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta Personal

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Encargado Personal